



COMISION DE SELECCIÓN – RECTORADO
Conformada por Resolución N° 130/2025.

ACTA N° 05/2025

REUNIÓN INFORMATIVA CON POSTULANTES ADMITIDOS DEL CONCURSO
ABREVIADO DE MÉRITOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

En el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en la calle Mello esq. Iturbe, a los 02 días del mes de mayo de 2025, siendo las 08:30 hs., se inicia la sesión de la Comisión de Selección conformada por Resolución N° 130/2025 del llamado a Concurso Abreviado de Méritos, para cubrir los cargos de Profesional y Auxiliar de Servicios Generales del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, con la presencia de las siguientes personas:

Comisión de Selección:

- **Representante de la Máxima Autoridad Institucional**, Lic. María Lourdes Coronel Caballero con C.I N° 1.271.410 – Directora General de Administración y Finanzas.
- **Superior del área donde se produjo la vacancia**, Lic. Victorina Miryan Cáceres Fleitas con C.I. N° 2.050.719 – Directora Administrativa
- **Superior del área donde se produjo la vacancia**, Lic. Sonia Elizabeth Insfrán Cuevas con C.I.N° 3.491.661 Jefe de Servicios Generales
- **Responsable de la Dirección de Gestión de Talento Humano**, Abg. Liz Lourdes Gómez Fretes con C.I.N° 3.428.320-
- **Representante de Asesoría Jurídica de la Institución**, Abg. Gladys Rossana Griffith Maldonado con C.I N° 3.805.563

Veedores, quienes tendrán voz, pero no voto:

- **Representante de Auditoría Interna Institucional**, Lic. Hugo Javier Aceval con C.I.N° 1.275.698- Director General
- **Representante de los Funcionarios**, ACPN. Alicia Raquel López Portillo con C.I.N° 3.521.768- Directora de Presupuesto

A los efectos de tratar el siguiente orden del día:

Punto 1: Se desarrolla la Reunión Informativa con la presencia de los postulantes Admitidos del llamado a Concurso Abreviado de Méritos para cubrir los cargos de Profesional y Auxiliar de Servicios Generales, se da la bienvenida a los participantes y se exponen temas referentes al proceso de concurso.

Punto 2: Se informa a los presentes el cumplimiento del periodo de recepción de tachas y reclamos a través del correo rrhhunp2021@gmail.com, las que deberán ser atendidas por la Comisión de Selección en un plazo de 72 (setenta y dos) horas, conforme al Art. 10 inc. "h" de los Procedimientos de Concurso para Selección, Nombramiento, Promoción y Contratación de Funcionarios en la Universidad Nacional de Pilar.

Verificándose en el correo la ausencia de reclamos, la Comisión de Selección decide avanzar con el proceso de Concurso de manera a cumplir con los plazos previstos en las normativas vigentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotoras de la justicia cognitiva."

Punto 3: Se informa a los participantes la segunda etapa del proceso, correspondiente a la Evaluación Curricular como al mismo tiempo se anuncia fecha prevista para la Evaluación de Conocimientos y Entrevista para el Puesto: Profesional y Entrevista para el puesto: Auxiliar de Servicios Generales (según Cronograma de Actividades) para el día **Lunes 05 de mayo del 2025**, a ser llevada a cabo en la Sala de Sesiones del Consejo Superior Universitario, sito en las calles Mello esq. Iturbe de la Ciudad de Pilar en el horario de 08:30 horas.

Punto 4: La Comisión de Selección menciona la bibliografía adoptada tanto para la Evaluación de Conocimientos como para la Entrevista, la misma es facilitada a los participantes de la Reunión Informativa, como al mismo tiempo se encuentra disponible en la página web de la Universidad Nacional de Pilar (www.unp.edu.py), se detalla a continuación:

- Competencias técnicas solicitadas en el perfil (Profesional)
- Misión y Visión de la Universidad Nacional de Pilar
- Reglamento Interno de la Universidad Nacional de Pilar
- Plan Estratégico Institucional 2023-2027
- Ley 4251/2010, De Lenguas

Punto 5: Se sugiere dar el seguimiento correspondiente a sus postulaciones en la página web de la UNP, de manera a conocer los avances del proceso de Concurso.

Sin otros temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:30 horas, suscribiendo los comparecientes la presente Acta en prueba de conformidad.

